

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 0235/22

AYUNTAMIENTO DE MUÑOMER DEL PECO

A N U N C I O

El Pleno de este Ayuntamiento en sesión extraordinaria y urgente de fecha 18 de enero de 2022, en el asunto séptimo del orden del día, acordó la delegación del ejercicio de acciones judiciales y administrativas y la defensa de la corporación en materias de competencia plenaria en la Alcaldía ajustándose a lo previsto en el artículo 22.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, así como su publicación en el Boletín Oficial de la provincia de Ávila.

La delegación de competencias surtirá efectos desde el día siguiente al de la adopción del acuerdo, sin perjuicio de su preceptiva publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, así como en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Muñomer del Peco.

Muñomer del Peco, 28 de enero de 2022.

El Alcalde, *Carmelo Martín Martín*.